SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14. 0396 0000007

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero del 2014, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **IMPLEMENTAL SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.5060 de 27 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de octubre del 2012, a través del Administrador Solidario de la compañía, dispone en relación del señor Francisco Javier Gallegos Nicolalde, de nacionalidad ecuatoriana.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.017 de 29 de enero de 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la escritura señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero del 2014, atinente a la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **IMPLEMENTAL SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA**, de nacionalidad española, dispuso en relación del señor Francisco Javier Gallegos Nicolalde, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero del 2014, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **IMPLEMENTAL SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA**, de nacionalidad española, dispuso en relación del señor Francisco Javier Gallegos Nicolalde, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 05 de octubre del 2012; b) Tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Francisco Javier Gallegos Nicolalde, de nacionalidad ecuatoriana, el 05 de octubre del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **IMPLEMENTAL SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA.**, de nacionalidad española.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 FEB 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV
TRAM.3471
EXP.164833

REGISTRO MERCANTIL
QUITO
0000006

TRÁMITE NÚMERO: 7801
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES N° **3325** DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE DEL 2012-. LO REFERENTE A LA **REVOCATORIA DE PODER,** QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA **"IMPLEMENTAL SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA"** CONFIRIO AL SR. FRANCISCO JAVIER GALLEGOS NICOLALDE; QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE 27 DE ENERO DEL 2014 ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO LITERAL A Y B DE LA RESOLUCION N° **SC.IJ.DJCPTE.Q.14.0396** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0455693